Moción de Orden del Día N° 4891

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 NOV 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:31

CONSIDERANDO:

Que, el día 27 de Noviembre de 1544 se celebra la creación política de Pasco, es una de los veinticuatro departamentos que, junto con la Provincia Constitucional del Callao, forman la República del Perú. Su capital es la ciudad de Cerro de Pasco, considerada como la urbe más alta del Perú y del Mundo. Está ubicada en el centro del país, en la región andina, limitando al norte con Huánuco, al este con Ucayali, al sur con Junín y al oeste con Lima. Su extensión es de 25 320 km².

Que, la porción occidental corresponde al Nudo de Pasco, zona de mesetas elevadas, punas y montañas de gran altitud y es asiento de mineras, mientras que la porción oriental corresponde a la Selva Alta o yunga amazónica, que está conformada por llanuras amazónicas extensas y llenas de abundante vegetación.

Que, Pasco se encuentra ubicado en el centro del país, con capital en Cerro de Pasco. Comprende una región andina en su parte oeste y una amazónica en la oriental. Limitando al norte con Huánuco, al este con Ucayali, al sur con Junín y al oeste con Lima.

Que, si de atractivos turísticos se refiere, Punta marca Ruinas es una ciudad pre inca, esto es, un conjunto de construcciones protegidas por una muralla que, al parecer, tenía el objeto de defender el ingreso a la zona, también puede visitarse el extraño y bello Bosque de Piedras de Huayllay, que es un contrafuerte de rocas multiformas y enormes, labradas por las lluvias y el viento en un elevado y solitario paraje.

Que, el Bosque de Piedras de Huayllay está ubicado en el Distrito de Huayllay, Provincia y Departamento de Pasco, Perú. Está protegido por el establecimiento del Santuario nacional de Huayllay. Constituye una maravilla natural andina, a 4310 metros sobre el nivel del mar y es un atractivo turístico que reúne más de 4000 formaciones rocosas que semejan gigantescos perfiles humanos, como el caminante o pensador, y animales, como la tortuga, la cobra, el perrito, el dragón, la vicuña, la alpaca, el cóndor, el elefante, etc. En la actualidad está considerada como una de las Siete Maravillas Turísticas del Perú.

Que, dentro de la región de mayor atracción turística esté el valle de Oxapampa, Pozuzo que es un espacio que parece extraído de Europa (fue construido por renanos (Alemania) y tiroleses (Austria), cuyos descendientes viven ahí)

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de Pasco, al celebrarse el día 27 de noviembre del 2022, su 478ª aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a la Municipalidad Provincial de Pasco, en la persona de su Señor Alcalde, Don Marco Antonio de la Cruz Bustillos, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el departamento de Pasco.

Lima, 25 de noviembre de 2022.

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República